

#### FIDEICOMISO No. BP417, LA GRAN CIUDAD

## JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN NO. OP-FIDGRAN-07/19-IR

OBRA: CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: CALLE CABEZADA ENTRE CALLE NEPENTA Y CALLE AZTLÁN EN LA COL. SAN BERNABÉ XIII SECTOR, CALLE SAN BERNABÉ ENTRE AV. PORTALES DE LOS VALLE Y CALLE BRONCE Y CALLE BACTERIÓLOGOS ENTRE AV. PORTALES DE LOS VALLES Y CALLE ARBOLEDAS EN LA COL. LA ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Dictamen que se formula en relación al concurso No. OP-FIDEGRAN-07/19-IR relativo a: CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: CALLE CABEZADA ENTRE CALLE NEPENTA Y CALLE AZTLÁN EN LA COL. SAN BERNABÉ XIII SECTOR, CALLE SAN BERNABÉ ENTRE AV. PORTALES DE LOS VALLE Y CALLE BRONCE Y CALLE BACTERIÓLOGOS ENTRE AV. PORTALES DE LOS VALLES Y CALLE ARBOLEDAS EN LA COL. LA ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.; siendo las 12:30 hrs. del día 01 de Noviembre del 2019 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza y Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la INVITACIÓN RESTRINGIDA respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

- 1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
- 2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal atreves de "La Dirección de Proyectos"
- El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
- 4. Durante la ejecución de los trabajos, el área, deberá mantenerse limpia en todo momento, evitando por cualquier motivo que afecte los cruces peatonales de la zona.
- 5. Los volúmenes se deberán presentar y validar con topografía, conforme a volumen medido en CAJA.
- 6. Los bancos de nivel y niveles de proyecto, serán revisados y validados por la supervisión durante toda la obra.

7. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;

A The same of the



#### FIDEICOMISO No. BP417, LA GRAN CIUDAD

#### JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. OP-FIDGRAN-07/19-IR

- 8. Anuncios alusivos de la obra, según detalle anexo y textos indicados por la dependencia, el cual deberán de permanecer en condiciones óptimas durante toda la obra, de ser necesario se repondrá las veces que la supervisión lo indique.
- a) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.
- 9. Igualmente, el CONTRATISTA deberá presentar un seguro de responsabilidad civil a su nombre por el 100% (cien por ciento) del valor del contrato, el cual deberá ser expedido por compañía legalmente autorizada, destinado a cubrir los daños que sean causados en la ejecución de la obra y estará vigente hasta la total recepción de la misma. Dicho seguro lo presentará dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

Lo anterior no libera al contratista de su responsabilidad para responder por los daños que llegaran a ocasionarse al municipio, sus bienes, a terceras personas y/o sus bienes, ya que dicha responsabilidad prevalecerá independientemente de que el contratista responsable civil cuente con un seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse.

En el supuesto de que el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos solicitasen alguna fianza, el contratista absorberá los gastos que ocasione la expedición de la misma, y deberá considerarlo en sus costos indirectos.

10. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **INVITACIÓN RESTRINGIDA.** 

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.

PREGUNTAS		RESPUESTAS	
			,
	4		
		Chy	A



### FIDEICOMISO No. BP417, LA GRAN CIUDAD

# JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN NO. OP-FIDGRAN-07/19-IR

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. CONSTRUCTORA MONTEMAYOR CHAPA, S.A.	NOMBRE: Lilana Martimassa
2. RÍO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: PAMICO CHAPAGAZEIA FIRMA:
3. GRUPO CONSTRUCTOR TREVAL, S.A. DE C.V.	NOMBRECP. NOSO GARCÍA MTZ
4. HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: Amelia Flares G.  FIRMA: 2
5. CONSTRUCTORA COEXA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: 114 5 JULIUM CHULLING

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA

Coordinador Operativo del

FIDEICOMISO La Gran Ciudad

POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS